

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO DE RECTORES
CONSEJO DE RECTORES

Partida	: 09
Capítulo	: 13
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		156.228
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		154.200
	03	De Otras Entidades Públicas		154.200
	001	Universidades		154.200
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.028
	10	Ingresos por Percibir		1.028
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		156.228
21		GASTOS EN PERSONAL	01	92.819
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	58.715
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.694
	04	Mobiliario y Otros		1.077
	06	Equipos Informáticos		1.077
	07	Programas Informáticos		540
34		SERVICIO DE LA DEUDA		500
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.500

GLOSAS :

01	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal		5
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		5.745
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional en Miles de \$		2.008
	- En el Exterior en Miles de \$		10
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$		25.000
02	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575		
	- Miles de \$		478